



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC;  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE  
OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a primero de agosto de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el escrito y anexo de Pedro Luis Jiménez Hernández, en su carácter de Presidente del Municipio de Santiago Amoltepec, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca; recibido el doce de julio de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **42703**. Conste.

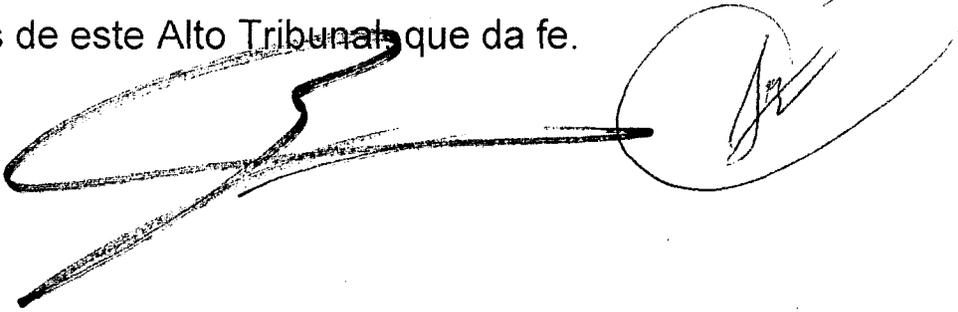
México, Distrito Federal, a primero de agosto de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de cuenta, del Presidente del Municipio de Santiago Amoltepec, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de cuatro de julio del año en curso, al exhibir el testimonio del instrumento notarial número diez mil setecientos setenta y nueve, del volumen ciento cuarenta y cinco del protocolo del Notario Público número sesenta y tres de la ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca, de once de julio de dos mil trece, en el que se hace constar la ratificación del contenido y firma de su escrito de desistimiento presentado el tres de julio de este año, respecto del cual se decidirá lo que en derecho procede al dictarse sentencia, dado que en este asunto concluyó la instrucción al celebrarse la audiencia de Ley el día quince de noviembre de dos mil doce.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de

Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal que da fe.

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

SRB 2